

los oyentes á seguir la misma carrera y labrar su fama por medios honrados. La elocuencia se ejercita dignamente en recomendar á la posteridad las acciones útiles, y virtuosas, cuya propagacion se desea.

El héroe de los discursos fúnebres ha desaparecido de nuestra vista; ya no nos oye ni puede continuar sus empresas y acciones ilustres. La muerte opuso entre él y nosotros una nube densa y opaca, que para siempre interrumpió el hilo de sus aciertos. Contentos con lo que haya hecho, no tenemos ya que esperar de su virtud, ni de su ingenio.

¡Qué desconuelo perder los hombres, y acaso no haberlos conocido, tan á tiempo como habria convenido, para no desperdiciar las ventajas que habria podido tal vez sacar el público de sus talentos!

Pródiga es aquella sociedad de gentes, que malogra los frutos de los grandes hombres, que nacen ó viven en ella y los conoce tarde; ó por pasiones livianas descuidó sacar partido de sus conocimientos.

Hay hombres tan privilegiados de la naturaleza, cuya pérdida puede ser irreparable.

En las edades menos instruidas, los mas raros, suelen ser menos conocidos y apreciados. No es sola la envidia la que deslumbra: faltan concededores de la escelencia de su ingenio y de su instruccion.

El Dr. Solano de Luque acaso fué el hombre á quien mas debe la medicina desde Hipócrates. Vivió entre nosotros y en este siglo: pocos conocieron su mérito: su fama es debida á los elogios de las naciones estrañas.

D. Gerónimo Ustariz echó los cimientos de la instruccion económica entre nosotros, y es uno de los mayores hombres que ha producido la Europa, en esta materia pocos han seguido las sendas que nos dejó indicadas, para arraigar nuestro Comercio y Fábricas.

Mientras vivieron estos, y otros grandes hombres, qué estension no habrian dado á sus discursos, si estos les hubiesen conciliado en vida el aprecio, y el concepto público. La fama póstuma, es una justicia tarda, y por lo comun estéril. El interés ó la fama, son los estímulos poderosos de las acciones humanas. Un panegírico sobre el sepulcro perpetúa su memoria, mas no aprovecha por si solo á la autoridad comun.

Las coronas y triunfos que Roma decretaba á sus guerreros, eran premios que daban en vida consideracion á sus héroes. Las victorias eran tantas como las batallas.

Los Griegos estendian estos premios á los sábios y á los artifices,

así se competían los progresos de las ciencias y de los oficios, con la instruccion de sus generales.

Grecia vencida, hizo tributaria á Roma, que mendigaba de los Griegos la sabiduría y la industria. La estimacion presente es la que anima los ingenios, y pone en accion los ánimos grandes, y comprensivos. La fama de lo pasado es un rumor que no se imprime vivamente en la mayor parte de los hombres. Estos por lo comun, ciñen su conducta al nivel de la estimacion comun que les rodea.

Los héroes que yo alabo viven, escuchan mi voz, aprecian el mérito de sus compatriotas, distan mucho de intentar la opresion del sábio, envidiar el premio del virtuoso, ó desalentar con declamaciones envidiosas á los que sobresalen, y pueden utilizar la nacion.

Vuestro objeto honrados amigos, y Patriotas, es hacer el bien; dirigir la mano que distribuye la limosna para que la reparta con inteligencia; discernir el pobre impedido de ganar el sustento por no privarle de los socorros que dictan la humanidad y los preceptos de la ley evangélica, y decir vuestro dictámen sin porfía.

Sabida es la obligacion que tienen los hombres de ayudar á sus semejantes en cualesquiera conflictos, necesidad, ó tribulacion que padecen. Los ricos y acomodados son deudores á los menesterosos de los socorros que necesitaren.

Este discernimiento pertenece á todos los individuos de la Sociedad. Seria error confundir los necesitados con los mendigos voluntarios.

Son los individuos de esta segunda clase ciudadanos, si merecen este nombre, muy perjudiciales, onerosos al Estado, y de pernicioso ejemplo.

Dan mala sensacion con su holgazanería; usurpan con su impertinencia la limosna debida á los imposibilitados del trabajo: se descargan por su propio arbitrio de la aplicacion con que deben procurarse el alimento y el vestido, acudiendo tambien á las demás cargas vecinales: faltan al pacto de sociedad, exigiendo de ella una especie de contribucion, por no sujetarse á lo que son obligados.

Como la fatiga es desagradable á los hombres desaplicados, fácilmente se multiplican los ociosos voluntarios; persuadidos que la piedad de la nacion no les dejará perecer. Acostumbrados á vivir de esta manera se han acrecentado de un modo que ya no es posible sufrir el número de los mendigos voluntarios. Producen en el Estado una carga á que ya no alcanzan sus fuerzas: la falta de discrecion en contener-

les, y la demasiada tolerancia en consentir su ociosidad, ejecutaba por el remedio.

Todos claman por él: lo reconcentrado del mal retraía de poner mano en una enfermedad política que por habitual, y demasiada, tenía visos de incurable.

Puesto que las leyes divinas y humanas nos obligan á socorrer los verdaderos pobres, el voto comun de la nacion clama por la correccion de los falsos.

Su ordinaria disculpa era la falta de ocupacion ó de oficio á que aplicarse: en la poca posibilidad de destinar tanto número de vagos, libraban estos la seguridad de su modo de vivir.

Llenos de amor á la Pátria los Amigos del Pais, y sin miras personales, han erigido esta Sociedad en Madrid, para contribuir con sus auxilios y con sus luces á desterrar la ociosidad voluntaria, y á propagar la industria, las artes, y la agricultura, preservando las familias desvalidas de caer en este miserable estado. En la empresa de la Sociedad está cifrado nuestro instituto: *Socorre enseñando*. Aconseja, favorece y presenta los modos de enseñar con utilidad general aun de los aplicados.

El bien público es el objeto de vuestras tareas. No es el premio ó alabanza pasagera el que ha escitado la generosidad de tan honrados ciudadanos. Se sobrecargan de tareas para promover la ocupacion de tanto número de personas que carecen de ella: contribuyen con una cuota anual á este fin: dedican muchas horas á consolidar la aplicacion nacional: deponéis todo espíritu de vanidad ó presuncion en vuestras conferencias, discursos y sesiones, prefiriendo siempre el mejor dictámen: no es el sofisma escolástico lenguaje recibido entre los Patriotas: la verdad, la modestia, la caridad con el prójimo, y el conocimiento menudo de lo que se trata, es la basa de vuestros raciocinios.

No perdonais fatiga para indagar el estado de las artes, y analizar las partes mas delicadas de cada ramo de industria ú oficio, visitando los barrios, los talleres, los obradores, los instrumentos, y las varias maniobras de las artes con el importante empeño de conocerlas para mejorarlas á toda costa.

Un recíproco amor á la Nacion, y un rendido respeto á nuestro Augusto Soberano anima vuestras acciones, y en todas ocasiones es vuestro principal cuidado buscar el mérito, honrarlo, y fomentar al que le tiene con vuestra proteccion.

Las vanas alabanzas de los hombres útiles, cuyos talentos no he-

mos aprovechado, mas escítan lástima y compasion que utilidad. El hombre grande en cualquier arte, que en vida fué desatendido, ya no puede sernos útil. No es á la verdad culpa suya este desprecio; es una reprension general y tácita de los que han tenido parte en no haber empleado útilmente sus talentos.

¿Qué diferencia hay en carecer de hombres hábiles, ó no aprovechar los que sobresalen? Donde no se aprecia el mérito de los profesores diestros en las artes, los hombres se abaten, viven en el retiro por huir tal vez de la indiferencia y especie de ostracismo que les confunde con los comunes, y acaso con los perjudiciales.

Nuestro instituto intenta corregir tales descuidos; aprecia toda especie de talentos, perpétua sus descubrimientos y sacando de la oscuridad las personas hábiles en todos los ramos de la industria y artes, desea acreditarlas para que logren el aprecio y las recompensas que se les deben, y para que comuniquen á otros lo que ellos han adelantado.

Seguros de la proteccion del Rey en todo lo que es útil á sus pueblos, de la vigilancia del Consejo á promover las Reales intenciones, ¿qué domicilio podriamos apetecer con mas proporcion para acordar nuestras deliberaciones que las Casas Consistoriales de Madrid? Ser-vianos de estímulo en esta parte con los deseos y ejemplo de sus capitulares, atentos siempre á auxiliar y sostener con honor, cuanto interesa á la causa comun de la Corte, y al servicio de la Corona.

Dichosos, pues, que hemos logrado con tan felices auspicios, facilitar á nuestros venideros el modo de adelantar la prosperidad nacional en la industria, y llevar las artes á su debida perfeccion.

Grande por cierto es la empresa: no pocos los obstáculos y las dificultades que se ofrecen para sacar los oficios de su actual abatimiento y defectuosa enseñanza. La constancia en buscar los medios, y la solidez en los principios que adoptemos, es lo que ha de contribuir á superarlas.

Libres de orgullo, de preocupaciones, ó de amor propio, buscais el camino del acierto; no perdonais fatiga para descubrirle: pues que recelais: seguid.»

Esta profunda oracion inaugural en la que se hallan pensamientos tan nuevos y elevados y un espíritu fecundo de aplicacion de las doctrinas mas convenientes á la humanidad, elevándose el genio sobre las preocupaciones y errores de la época, mereció la general aprobacion de la Sociedad, y el Sr. D. José Faustino de Medina así lo mani-



festó en nombre de la misma en un lucido discurso. Entregada en Secretaría la oracion inaugural del Sr. Campomanes, firmada de su puño, se acordó conservarla para imprimirle á su tiempo y que se pasase una copia al Ayuntamiento para que los señores Ondarza, Negrete, Rivas y Medina la entregasen á Madrid, manifestándole al mismo tiempo el agradecimiento de la Matritense por las distinciones y generosidad que le merecia.

El Sr. Campomanes manifestó que los Excmos. Sres. Marqués de Santa Cruz, Condes de Montalvo y Fuentes y Principe de Pignateli, deseaban inscribirse en la Sociedad, y acordó su admision desde luego, con los señores D. Juan de Torres, Intendente de la provincia de Guadalajara, Comisario ordenador de los Reales ejércitos y Superintendente de las Reales fábricas de aquella ciudad y de la de Brihuega; D. Francisco Javier Carrion, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M., su Contador general de las Ordenes militares y Regidor perpétuo de la ciudad de Zamora; D. Pedro Cistué, Caballerizo de Campo de S. M.; D. Juan Alvarez Lorenzana, Caballero de la Orden de Calatrava, Teniente y habilitado de la Real brigada de carabineros Reales como sócio de mérito en razon á los muchos capitales que habia invertido en los esperimentos que habia hecho para propagar la industria de los hilados, y como numerarios los señores D. Agustin de la Cana, Capitular del Ayuntamiento de Madrid; D. Agustin Cordeiro, Fiel registrador de sisas en la puerta de Atocha, y D. Luis de Imbille, Empleado en la Ordenacion de Cuentas de la Tesorería general.

## CAPITULO IV.

### ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD.

La Comision nombrada para redactar los Estatutos, presentó su trabajo en la sesion de 23 de Setiembre, leyéndolos el Sr. Guevara Vasconcelos con toda la pausa debida para la perfecta inteligencia de los sócios. Dividiólos la Comision en diez y ocho títulos, á saber: 1.º De la Sociedad en comun, 2.º De las tres clases de sócios, 3.º De las juntas ordinarias y estraordinarias, 4.º De los oficios de la Sociedad, 5.º Del Director, 6.º Del Censor, 7.º Del Tesorero, 8.º Del Contador, 9.º Del Secretario, 10. De las Memorias impresas de la Sociedad, 11. De la Librería, 12. De las Comisiones, 13. De los premios, 14.

De las Escuelas patrióticas, 15. De la empresa y sello de la Sociedad, 16. De la residencia de la Sociedad, 17. De las Sociedades agregadas, y 18. De la confirmacion y autoridad de los Estatutos, y los precedió de un ligero preámbulo en que decia que conformándose con el espíritu de la Sociedad, habia procurado abrazar en ellos todos los casos que pudieran ocurrir para arreglar la conducta de cada uno y la del cuerpo, con relacion al objeto principal de su instituto, absteniéndose de dar preceptos prácticos sobre los ramos que comprendia, por ser incumbencia de la Sociedad, y porque seria imposible comprender en los Estatutos todos los casos que ocurrieran, bastando solo indicarlos en general, fijando en ellos únicamente las obligaciones de los oficiales y sócios en comun y particularmente, así como las de las cinco Sociedades agregadas por la union que debian tener con la central, opinando debía pedirse su confirmacion por el Consejo, despues de aprobados por la Sociedad para que tuvieran toda la autoridad que les era necesaria y se pudiera solicitar la Real proteccion.

Aprobado unánimemente el proyecto, se sacó una copia certificada por el Sr. Ayala, y encargados los señores Rivas y Medina de presentarle al Consejo y solicitar su aprobacion y licencia para imprimirlos, se pasó antes un oficio de atencion á su Illmo. Sr. Gobernador.

Admitiéronse como sócios de número el Excmo. Sr. Duque de Alba y los señores D. Manuel de Pinedo, Caballero pensionado de la distinguida Orden española de Cárlos III y Regidor del Ilustre Ayuntamiento de Madrid; D. Pedro Noriega, id.; D. Rosendo Saenz de Parayuelo, del Consejo de S. M. en el de Hacienda y Director general de Rentas; D. Tomás Saenz de Parayuelo, Oficial de la secretaría del Real Patronato; D. Antonio de Sobrado, del Comercio; D. Juan Manuel de Diliz, id.; y como agregados D. Estéban de Mendoza y Gatica, Canónigo lectoral de la Santa Iglesia de Jaen y Examinador sinodal; D. Juan Pascual de Pobil, Regidor de la ciudad de Alicante, diputado en la Corte y Maestrante de la de Valencia, y D. Mateo Miguel de Ugarte, Regidor de la ciudad de Toledo.

Para que el ánimo de los sócios no decayese por la falta de asuntos de que ocuparse, ideó la Sociedad un medio muy á propósito para aumentar y perfeccionar los conocimientos de sus individuos, y fué ocupar el tiempo que sobraba en sus juntas, despues del despacho de los negocios, con la lectura de las obras mas importantes y conocidas en Economía y Política, no solo para facilitar la resolucion de las grandes cuestiones que estaba llamada á discutir la Sociedad, sino

para despertar ideas que pudieran examinarse y debatirse , encargando al Censor el cuidado de fijar los temas.

Pero lo que puede dar una idea cabal de las esperanzas que el Gobierno y las personas ilustradas concebían acerca de las tareas y luces de la Sociedad , es la circunstancia especialísima de haberla presentado al final de la sesión el Sr. Becerra , por encargo del Consejo , dos expedientes para que los examinara y diera su dictámen, á saber , el relativo á la aprobacion de los Estatutos de una Sociedad de Amigos del Pais establecida en la ciudad de Vera, en la corte del reino de Granada, con arreglo á la circular del Consejo mandada á los intendentes en 18 de Noviembre de 1774, fundada en los Discursos sobre la Industria popular, que comprendía los pueblos de Vera, Almería, Mojacar, Sorbas, Antas, Turri, Lubrin, Vedar, Lorca, Velez Rubio y Velez Blanco, para fomentar la Agricultura , pesca, plantíos, poblacion é industria en general, solicitada por la Corporacion, que constaba ya de 186 individuos y apoyaban el Intendente y Ayuntamiento, y el referente al establecimiento de una fábrica de paños, bayetas y otros géneros en la villa de Alba de Tormes, provincia de Salamanca; expedientes cuyo exámen se acordó encomendar al Censor Sr. Guevara Vasconcelos.

La asistencia á las sesiones de la Sociedad , que siempre fueron bastante concurridas desde su creacion, lo fué mas aun en la del 30 de Setiembre en que se leyó la esposicion formada por los fundadores en 28 del mismo para presentar al Consejo los Estatutos y solicitar su aprobacion. En ella reseñaban ligeramente la marcha próspera y armónica de la Sociedad, y despues de declarar que en los Estatutos que presentaban á su aprobacion, y en cuya observancia consistian los felices progresos que se prometia la Corporacion, no se perjudicaba á tercero alguno, sino que por el contrario los individuos de la Sociedad se ofrecían á trabajar en provecho comun á espensas propias, sin ofender á nadie y sacrificando sus tareas en utilidad de la patria para que las demás provincias los imitaran en obsequio de las piadosas intenciones de S. M. é insinuaciones del Consejo, añadian que los efectos iban correspondiendo á las esperanzas; porque de todas las clases de la Sociedad española iban acudiendo personas á trabajar en beneficio público, y concluían suplicando que se dignara aprobar los Estatutos, mandando espedir para su inviolable observancia la Real Provision correspondiente con insercion de ellos, comunicando las órdenes que se proponian y las acordadas á los Prelados de Toledo, Avila y Segovia

para que auxiliaran tan loables fines, que sin una constante proteccion serian ineficaces.

Y acto continuo manifestó el Sr. Medina, que actuaba como Vice-secretario por ausencia del Sr. Ayala, que la Comision ó diputacion nombrada, se habia presentado al Illmo. Sr. Gobernador del Consejo con objeto de pedirle su venia para presentar al Consejo los Estatutos, y que con tanto interés los habia recibido, que á pesar de ser dia feriado los habia mandado pasar á los señores fiscales para su pronto despacho.

El número de sócios aumentaba admirablemente y en esta sesion quedaron admitidos como numerarios los señores: Excmo. Sr. Duque del Infantado; D. Francisco Fernandez Molinillo, Caballero de la Orden de Santiago; D. José María Mendoza, cadete del regimiento de Dragones del Rey; D. Francisco Antoine, y el Excmo. Sr. Marqués de Villafranca, y en clase de agregado el Illmo. Sr. D. Estéban Lorenzo de Tristan, obispo electo de Nicaragua.

El Sr. Campomanes, deseando que la Sociedad empezase sus tareas siendo útil al pais de un modo directo, presentó una caja de alfileres de la nueva fábrica de Valencia; pero como aun no estaban constituidas las clases, se acordó quedara en Secretaría para ser examinada en otra ocasion.

El ánimo se trasporta lleno de júbilo á aquellos dias tranquilos y felices en que los Amigos del Pais rivalizaban en un celo ardiente por elevar á España á su mayor perfeccion, y entre los que descuellan de un modo notable, figura, tal vez en primera línea, su ilustrado director el Sr. D. Antonio de la Quadra, marcando la senda que habian de seguir los que le sucedieran en tan honroso cargo.

Presentada su tercera Memoria sobre los Oficios, la leyó el Sr. Censor, y en ella se ocupaba de este ramo que pone en actividad las primeras materias espontáneas ó cultivadas luego que las ha preparado la industria popular, y opinaba que para dar los primeros pasos en tan importante camino, era necesario proporcionarse la lista de los cuerpos de artes y oficios de Madrid, y que convenia nombrar dos comisarios que la solicitasen, una vez que ya estaba pedida, debiendo ser de su incumbencia manifestar á la Sociedad las omisiones que en ella observasen para completarla. Creia tambien necesaria una copia de las ordenanzas gremiales que constituian la legislacion municipal, y que el sócio protector de cada gremio, visitase los talleres y se informase de cuanto importara saber, así respecto á la ejecucion de los artefactos, como cuanto concernia á aprendices, oficiales y maestros.

Como habria gremio cuyas maniobras fueran complicadas, creia que en esos deberia haber dos protectores, pues para perfeccionarlas habria tal vez que recurrir á manuales escritos en idiomas extranjeros, y conferenciando dos ó mas se llegaria al resultado apetecido, pudiendo informarse al paso de la clase de educacion que recibian los aprendices y si los maestros los distraian de su trabajo en beneficio propio, de las horas de trabajo en los oficios en que se estudia el dibujo, de las exacciones y propinas por razon de exámenes, de los abusos que se hubieran introducido, y del contrabando que se introdujese respecto á cada oficio.

Tambien convenia saber los instrumentos ó máquinas que empleaba, y al efecto debia formarse una lista con sus nombres propios, descripcion y aplicacion, cuyo duplicado se conservaria en el Archivo de la Sociedad colocando las listas por orden alfabético, siendo muy fácil á la Sociedad formar un Diccionario de Artes y Oficios reuniéndolas todas, facilitándose de este modo la inteligencia de los libros extranjeros; que deberian conocer los sócios protectores para poder comparar el estado de su arte en cada país, libros que con preferencia debia adquirir la Sociedad.

Para que el estudio y comparacion fuera todo lo provechosa que debia ser, encarecia la necesidad de formar un gabinete de máquinas ó instrumentos, y abrir láminas que los representaran, segun el método adoptado en Paris con aprobacion de la Academia de Ciencias, y para que todo marchara acorde, debia conocerse tambien la policia estrangera para compararla con las ordenanzas gremiales, ilustrando la comparacion con el juicio propio y el parecer de artifices diestros; cosa que se conseguiria fácilmente inspirando confianza el sócio protector. El juicio de este deberia formarse en vista de los informes que tomase de distintos maestros, y haciendo cada sócio protector en su arte, un exámen igual, no solo se facilitaba el trabajo, sino que se perfeccionaba, pues no habia peligro de involucrar unas cosas con otras.

Respecto á las artes que se ejercian en Madrid, los sócios correspondientes de los pueblos; solo se ceñirian á la remision de ordenanzas, número y régimen político, sin olvidar los abusos que notaren ó perfecciones que echaran de menos, ocupándose solo de las maniobras cuando existiese diferencia, pero tratándose de artes que no se practicasen en la corte, dirigirian á la Matritense cuantas noticias pudieran adquirir, á fin de que su conocimiento fuera lo mas completo y exac-

:

to posible, y poder publicar en las Memorias el estado comparativo de las artes nacionales y extranjeras.

Y por último, recomendaba la necesidad de conocer el método de enseñanza que se daba y las observaciones de los mejores maestros, y como había en el extranjero muchos oficios que se desconocían en España, convenía estudiar su índole en los libros extranjeros para introducirlos en ella, conviniendo sin embargo mucho más perfeccionar los conocidos primero, para facilitar la introducción de los extraños y desconocidos.

Este importantísimo trabajo, en el que desde luego se descubre el juicio de su autor y la experiencia que presidía á todos sus cálculos, que eran la base fija y prudente de la estadística industrial, mereció, como era de presumir el apoyo de la Sociedad, que nombró inmediatamente á los señores Ondarza, Moreno y Pinedo como individuos de los Gremios y Municipalidad, para que recogieran las listas pedidas.

Los patrióticos esfuerzos del Sr. Quadra escitaron el celo de Don Agustín Cordero y habiendo discurrido sobre el método particular de sus labores y siembras de grano conformes al de D. José Jucarelli de quien le tomó Mr. de Tull, ofreció presentar una Memoria sobre este asunto, y habiéndose hablado también de la necesidad de tener materias primeras para poderlas facilitar á las Escuelas de hilaza que debían crearse así que se aprobaran los Estatutos, se nombró á los señores Tejada, Pobil y Lorenzana, para que redactaran una Memoria sobre el acopio del lino y sus labores, y lo demás que se les ocurriese sobre su beneficio y uso.

En la sesión del 7 de Octubre fueron admitidos como socios los señores Duque de Medina-Sidonia; D. Gavino Valladares, obispo electo de Barcelona; D. Francisco de Soria; D. José del Río, cónsul general de España en Lisboa, y D. Manuel Saez de Santa María, ascendiendo ya á aquella fecha los fondos de la Sociedad á 7.800 rs. vn.

No conociendo límites el celo y patriotismo de los Amigos del País, todos rivalizaban en deseos de contribuir á la ilustración de las cuestiones que decían relación con el instituto de la Corporación á que pertenecían, mereciendo particular mención los señores Ibarrola y Guevara que fueron los primeros que regalaron á la Sociedad los tres tomos en folio de la última edición de las Leyes del Reino, la obra de Ustariz sobre el Comercio y Marina, y los Diálogos sobre el comercio de trigos atribuidos al abate Galiani, traducidos del francés, y que destinaban á su Biblioteca.



Nombróse una comision que examinase la caja de alfileres remitida por la fábrica de Valencia, compuesta de los señores Heros, Urquijo y Perez y espusiese su mérito, calidad, defectos y precios que comunmente tenian los de su clase, y los señores Ondarza, Moreno y Pinedo presentaron las listas individuales pedidas al Ayuntamiento, acompañadas de un resúmen de todos los gremios, que se acordó conservar para cuando la Sociedad estuviese constituida, á fin de examinar entonces los oficios que no estaban incluidos en ellas por no pagar Alcabala ó no tener gremio.

La Sociedad Económica de Madrid que en sus juntas anteriores se habia ocupado de los medios de fomentar la industria popular, oyó en la de este dia la escelente Memoria que ofreciera el Sr. Cordero sobre el método particular de sus labores y que abrazaba desde la descripcion del arado que usaba, hasta los cálculos que deducia de sus combinaciones, comparadas con el método comun de sembrar y labrar que se observaba en las inmediaciones de Madrid.

En ella manifestaba que siendo la primera necesidad que tiene que cubrir el hombre, la del sustento, se lograria abastecer abundantemente de pan al pueblo, venciendo la obstinada preocupacion de los labradores en no variar su método de labranza, que dá por resultado la infelicidad, y añadia, que el método que usaba y habia ensayado cuatro veces á la vista de todos, dos de siembra de trigo en el cerro llamado de S. Blas intramuros de la Corte, en los años de 1771 y 1772, y otras dos de cebada en los años siguientes, para bien general, resultaban ventajas incomparables. Pasando al exámen del arado, que se usaba, le consideraba ineficaz para romper y desmenuzar la tierra, por ser la reja muy angosta y confluir sus lados con los del dental en unas mismas líneas, quedando fuera de ellas las orejeras, de lo que resultaba, que como la resistencia que ofrecia la tierra no era igual á la fuerza del instrumento, se levantaba en ciertos puntos el talon del arado y el terreno quedaba poco mas ó menos que estaba. Estas razones físicas le hacian presumir que construida la reja de modo que los puntos estremos de las orejeras cayesen en las mismas líneas, dejándola hueca por debajo para acomodarla al dental y aligerar el peso del arado, resultaria que las orejeras verterian á los lados la tierra ya movida, en vez de que siguiendo la práctica comun, tenian que romperla con perjuicio de la labor y de las caballerías. Esta reforma que proponia el Sr. Cordero, anunciaba ya las vertederas modernas, que tanto trabajo ha costado introducir, y ocupándose despues de las



labores, censuraba la costumbre de dejar caballones, opinando que la tierra debia presentar la mayor superficie movida que fuera posible, pues procediendo su fecundidad de su contacto con la atmósfera, se asimila las partes que la son propias para la vejetacion, sacando del fondo la tierra infecunda para sustituirla con la fertil, resultando de aquí, que la labor que esponga mas tierra al descubierto, logra tambien fecundizar mas el terreno. Lamentábase de que el cultivo de las flores fuese objeto del mayor conato, y se abandonase el del trigo que es el mas necesario, y habiéndole probado la esperiencia, que el trigo, como cualquier otra semilla, necesita estension suficiente y tierra determinada para desarrollarse con lozania y sacar los jugos alimenticios hasta su perfecta madurez, se admiraba que se cuidase de dar á las legumbres todo el espacio que necesitaban, y se limpiasen las tierras en que se cultivan, y no se hiciese lo mismo con el trigo. Se ocupaba despues de las causas de las pérdidas de nuestras cosechas, y veia la principal en el mucho grano que se invertia en la siembra, y para probar su aserto decia que en el territorio de Madrid y sus cercanías, era práctica constante echar catorce celemines de trigo y veinte y cuatro de cebada en una fanega de tierra, fundando los labradores este hábito en que de no hácerlo así, la tierra se llenaba de yerbas que destruian el sembrado; pero aun cuando no pudieran estirparse las malas yerbas, el mal que resulta á la siembra de tener demasiadas plantas, es tan perjudicial como el otro; porque el terreno no puede alimentarlas, y si bien crecen en primavera, en la época de espigar, que es cuando mas jugos nutricios necesita la planta, se destruyen unas á otras, y las que sobreviven son débiles, siendo raro el pié que tenia dos cañas, de lo que resultaba que el año que se cogian ocho fanegas de trigo, por una de tierra, se tenia por abundante. Decia que la esperiencia habia demostrado que el trigo y la cebada macollaban de un modo infinito y que no era estraño contar treinta, cuarenta y mas espigas de cada grano; pero aun suponiendo que uno con otro no diera mas que diez, y cada espiga cuarenta granos, cada fanega de las sembradas con catorce celemines de trigo, debia producir cuatrocientas; pero aun dado el caso de que cada grano sembrado, diera solo una espiga, cada fanega de tierra debia dar cuarenta y seis de trigo, y siendo así que en un año fertil solo producia ocho, la mano inesperta del hombre era la que robaba á la semilla la fecundidad que la daba el Criador, perjudicando á las gentes y reinos. Admirables son los rectos raciocinios de que se valia el autor para probar la semejanza que existe entre la

nutricion de los animales y la de las plantas , pues si la naturaleza dió pies á aquellos para buscar su sustento, á estas las dió raíces para nutrirse, y necesitan la estension conveniente, limitándose el área nutricia de una planta por la de otra; y confesaba, que si en las esperiencias que hizo no alcanzó tan admirables resultados como indicaba, fueron sin embargo mucho mas ventajosos que los de los sembrados comunes. En la primera prueba, en cinco fanegas de 400 estadales reales, se echaron dos fanegas y siete celemines de trigo candeal, cogiéndose 42; al año siguiente se aumentó la estension hasta siete fanegas, que se sembraron con dos y tres cuartillas del mismo trigo y produjeron 79. Las pruebas se hicieron echando un hombre el grano en el surco detrás del arado y sembrando la tierra en órdenes de tres filas con intervalos vacíos de cuatro pies poco mas ó menos, debiendo tenerse en cuenta que por estar acosado de gorriones el campo, podia calcularse de pérdida la sesta parte del fruto. Comparadas 100 fanegas de tierra sembradas por el método comun, llevaban de semilla 116, que podian producir en año abundante, 800. Sembradas segun los dos esperimentos, llevaban 40 fanegas, que podian dar de fruto 985, de modo que en las 100 fanegas de siembra comun, se echaban 76 fanegas de mas y se cójian 185 menos, siendo la ventaja 271 fanegas. Pero esta ventaja, añadía, era despreciable comparada con la legitima que esponia en seguida. El labrador que sembraba 100 fanegas, tenia que dejar 50 de barbecho, ocupando el fruto de las 50 fanegas 100 de tierra que por consiguiente solo rendian 400 fanegas de grano en vez de las 800 en año fértil, al paso que segun las pruebas, las mismas 100 fanegas se sembraban todos los años por los intermedios y podian dar cada año 985 fanegas ó sean 585 mas que las que daba la sementera comun, siendo por consecuencia incalculables los beneficios que resultaban para la poblacion, la cria de los ganados, manufacturas y comercio. Se ocupaba despues de la siembra de cebada que hizo en 1775 en 74 fanegas de tierra en medio de los dos paseos de las Delicias, con 75 fanegas de grano á tres surcos con cebada y uno sin ella, y dice se ahorró 75 fanegas de semilla, labró los intermedios tres veces y cogió 1,744 fanegas, saliendo la fanega de tierra por cerca de 25 de grano. Al año siguiente sembró 56 fanegas de las mismas 74, saliéndola la sementera á tres cuartillas de grano por fanega de tierra, y no obstante la falta de aguas que se esperimentó en toda la primavera, cogió 989, saliendo á mas de 17 1/2 por una de tierra, cogiendo los demás labradores solo de cinco á ocho. Calculaba que la

siembra de trigo podria reducirse á celemin y medio por fanega de tierra, labrando y sembrando por órdenes de tres líneas, distantes una de otra un pié, y cuatro de orden á orden; cada grano daría tres espigas, y los 154,400 granos que entraban en las 100 fanegas, darían 16.128,000 que hacen 1,680 libras ó 17 fanegas, segun los cálculos de Valcárcel, resultando que las 100 fanegas de tierra, debían dar 1,700, y concluía rebatiendo la idea del excesivo costo de la nueva labor, probando que cotejadas unas labores con otras, se ahorraban en la nueva siembra 31 huebras; habia que escardar y segar 17 fanegas menos de tierra por no dejarse barbecho, diciendo que las observaciones que redactaba las dirigía á personas ilustradas y deseaba no quedara desapercibido su método de cultivo, tan provechoso para el reino. Este gran trabajo del Sr. Cordero, que lamentaba muchos de los defectos que aun se notan en bastantes puntos de España, la compendíaba en claras y sencillas máximas encerradas en las cuatro partes siguientes: Advertencia; siembra de trigo; labor de los intermedios; labores para despues de levantado el fruto.

Este trabajo produjo el resultado inmediato de que á consecuencia de la discusion á que dió lugar, la Sociedad encargase á los señores Almarza y Juez Sarmiento, la formacion de una Memoria, cada uno, acerca del método de cultivo que se observaba en San Fernando y Madrigal y las observaciones con que creyeran oportuno enriquecerlas.

Admitidos en calidad de sócios numerarios los señores Marqués de Santiago; D. José Garcia Rodriguez, Fiscal del Supremo Consejo de Castilla; D. Vicente Fernandez Gorriti, del comercio de esta Corte, y D. Pedro Muñoz, Presbitero racionero de Teruel, y en la de agregado el Sr. D. Carlos Gonzalez, Canónigo doctoral de la Iglesia colegial de Calatayud, en junta del 14, se pasó al Censor el extracto del expediente que remitía el Consejo sobre el restablecimiento de la fábrica de serafinas y estampados y aumento de otra en la villa de Aravaca á coste de los caudales públicos, para que oyendo á D. Francisco Curras, que lo solicitaba, informara lo que creyera oportuno.

El Sr. Quadra que se habia propuesto tratar ámpliamente el asunto de las Escuelas patrióticas, presentó otra Memoria, cuyo tema era la ocupacion que debía darse á las mugeres que se suponía ociosas, aplicándolas á las hilazas de lino, el cálculo de las que podrian emplearse en esta industria en las referidas Escuelas, la utilidad que podrian sacar y el grado de perfeccion á que llegaría, del que resultaban dos cosas altamente importantes, á saber: averiguar la causa princi-

pal de la pobreza que se advertia en gran número de familias de Madrid, y el estado á que podia llegar la industria de esta Corte, con beneficio general de sus habitantes y de los de las inmediaciones. Segun su cálculo, arreglado al padron de 1768, el número de mugeres ascendia en Madrid á 65,500; pero para sus consideraciones las reducía á 65,000. Rebajadas de estas 8,000 ancianas de 60 años arriba, calculando por regla general que á esta edad dejen de trabajar; 9,000 menores de ocho años, hasta cuya edad no podian hilar, ni hacer otras labores; 15,000 que se ocuparan en faenas propias de su sexo en otros varios oficios, y 8,000 señoras de primera y segunda clase que por sus circunstancias particulares no debian entrar en su cálculo, resultaba un total de 40,000 que debia rebajarse del primer producto, quedando en su consecuencia 25,000 mugeres, que aunque no todas pertenecieran á la clase menesterosa, debian aplicarse á todo género de labores propias de su sexo. Ahora bien, de todas aquellas á que podia dedicarse ese número de mugeres ociosas, ninguna mas fácil que la de hilar el lino, que puede muy luego convertirse en lienzo. Pudiendo cualquier muger hilar al dia ocho onzas sin descuidar los quehaceres de su casa, reducía su trabajo á seis, resultando que las 25,000 hilarian al dia 150,000 onzas que multiplicadas por 200 dias de trabajo útil, darian 30.000,000 de onzas anuales. De este producto debia rebajarse la cuarta parte por merma de las legías ó coladas antes de tejerse, quedando en limpio 22.500,000 onzas que podrian tejerse, y que reducidas á libras, darian 1.406,250 libras de hilado al año. Calculando que el lienzo que resultara fuera comun, y no contando con que cada libra de hilo diese mas que dos varas y media de lienzo, resultarían al año 3.515,625 varas de lienzo, que vendida cada vara despues de blanqueado el lienzo á cuatro reales y medio, como precio ínfimo, el valor total seria 15.820,312 reales 17 maravedises, suma que daria el trabajo de las 25,000 mugeres y que dejaban de ganar por no emplearse en tan fácil tarea. Pero otra consideración sumamente importante aducía el Sr. Quadra, y era, que de las 25,000 mugeres, 10,000 por lo menos, incluyendo las muchachas de ocho años arriba, no tenían ocupación alguna, de cuya falta procedía se aumentasen la miseria y los hijos entre los artesanos, jornaleros y sirvientes, circunstancia que los retraía del matrimonio, aumentando los vicios y atrasando la población. Este resultado fatal de la holganza, le llevaba á reflexionar acerca de la diferencia entre las antiguas costumbres y las modernas, y decia muy oportunamente: «de suerte, que la fertilidad

de las mugeres , antes tan deseada , porque aumentaba las riquezas de las familias , hoy se teme , porque las empobrece : lo que dimana de que la mayor parte de las mugeres é hijos , solo contribuyen al gasto y no al alivio de sus maridos y padres.» Rebajando hasta este número infimo las mugeres verdaderamente ociosas , hacia observar que aplicadas á las hilazas , darian un producto de 1.875,000 varas de lienzo , importantes 9.437,500 reales vellon anuales. Como buen estadista , pasaba el Sr. Quadra despues á pesar las consecuencias de este resultado y hallaba , que la tercera parte de la suma se repartiria entre los dueños de las tierras que hubiesen producido el lino , los labradores que le hubiesen cultivado , y los obreros que se hubiesen empleado en las maniobras necesarias , y las otras dos terceras partes entre las hilanderas , tejedores ó tejedoras y demás trabajadores , produciendo aquella suma el beneficio importante de aumentar la circulacion del dinero. Añadia , que esto se conseguiria con el establecimiento de las Escuelas patrióticas , en las que deberia darse á las mugeres el jornal que ganaban las pocas que en Madrid se dedicaban al hilado , y concluia combatiendo la idea de las señoras que decian que mas valia comprar el lienzo en la tienda que hacer el hilo en la casa , pues eso consistia en que no se observaban bien las reglas y principios aplicables á cada hilado y tejido , y diciendo que las mugeres no solo debian emplearse en el hilado del lino , sino que muchas debian destinarse á las hilazas de algodon de nuestras Indias , libres de derechos de aduanas por la proteccion de S. M. á la industria.

La Comision encargada de dar su dictámen acerca de los alfileres fabricados en Valencia por D. Francisco Ros , le presentó en la junta siguiente de 21 de Octubre , y despues de darle gracias por su aplicacion , se acordó advertirle los reparos que notaba la Sociedad , mandándole dos papeles de muestras de los que se fabricaban en Inglaterra y Francia , con el precio de 28 y 29 cuartos á que se vendian en Madrid y número que contenia cada papel.

El sócio Sr. Hernandez de Larrea , canónigo de la Santa Iglesia de Zaragoza , remitió á la Sociedad con carta del 17 , la lista de autores nacionales y estrangeros que habia prometido y deseaba tener la Sociedad , como necesarios para ilustrar sus tareas , y anunciando en ella la idea de crear en aquella ciudad otra á imitacion de la Matritense que promovia á instancias suyas el Sr. Marqués de Ayerbe , rogaba la cooperacion del Sr. Campomanes para mover á los que eran insensibles al bien y felicidad de su patria. La lista remitida daba una

idea exacta de la importancia de los libros y noticias muy curiosas acerca de los autores, que eran: el *Perfecto negociante* de Jacobo Sabany, edicion de 1715 en francés; *Diccionario de Comercio* de Jacobo y Filemon Luis Sabany, hijos del anterior, 1730 que deberia añadirse con lo que la faltaba de España y Portugal; *Diccionarios de Artes y Ciencias* de Chambres y Baro, obras inglesas que intentaron traducir D. Felipe Samaniego y Smith; la *Gran enciclopedia francesa*; *Diccionario de los oficios*; *Id. de Agricultura*; *Id. económico* de Noel; *Transacciones filosóficas de la Real Sociedad en Lóndres*; *Real Academia de las Ciencias de Paris*; *Ensayos de la de Dublín, la de Bretaña, Tolosa, Coruña, Lérida, Vascongada* y otras; *Agricultura de Herrera*; *Id. de Serres* mas antiguo que Liger; de *Fábricas y Comercio* de Gerónimo Ustariz; *Casa de Campo*; *Agricultura del Prior*; *Id. de Valcárcel*; *Mejoramiento de terrenos* de Patulo, traducido; *Espectáculo de la naturaleza*; el poema de Banier *Prædium rusticum*; *Las Georgicas* de Virgilio; *Obras* de Feijóo; *Abundancia general* de Vizcaino; *Tratado de jardineria* de Mr. de la Quintinie, traducido; *Tratados de jardineria* de Mr. Normand; *Tratado de Agricultura* de Tull, traducido; *Observaciones para fomentar la agricultura* en la Guinea; *Intereses de la Francia mal entendidos*, traducidos; *Viages de España*, por Ponz; *Empresas políticas* de Saavedra; *Cartas edificantes*; *Unica contribucion* de Zabala; *Discursos de Hume*; *Leyes agrarias*; *Ordenanzas de los consulados*; *Historia natural* de Plinio, anotada; *Arte Real* de Gerónimo de Ceballos; *Proposiciones* de Diego Mexia de las Higueras; *Epítome* de Francisco Martinez de la Mata; *Conservacion de Monarquía* del canónigo Pedro Fernandez Navarrete; *Noticia general de la estimacion de las Artes* por Gaspar Gutierrez de los Ríos; *Arte del sastre francés* por Mr. de Garzault; *el Diseño ó Dibujo es necesario para todas las Artes*; *Della carità christiana* de Muratori; *Tratado de política* de De La Mare; *Costumes de la Mer* de Estéban Cleirac; *Mare liberum* de Grotius y todos los publicistas Puffendorf, Barbeirac, Howes, Montesquieu y Rosso; *De los contratos marítimos* por Targa; *Comercio terrestre y marítimo* de Hevia Bolaños; *Adiciones al Hevia* por el Sr. Dominguez; *Traité general du Commerce* de Samuel Richard; *Estension política y económica* de D. Miguel Alvarez Osório y Redins y todos sus Discursos; *Historia de los intereses del Comercio de Europa* por D. Domingo Marcoleta; *Libro de tratos y contratos* por Fr. Tomás del Mercado; *Tratado de agricultura* de Jenofonte; *De re rustice*, Varron; *Libros sobre la agri-*



*cultura y Tratado de árboles* de Columelá; *Tratado sobre el cultivo, usos y aprovechamiento del cáñamo* por el Sr. Marcandier; *Descripcion general de los intereses de las naciones de Europa*; *Diálogos* de Galeani; *Don Desiderio Bruno ó discurso sobre el libre comercio de trigo* de los Ramos; *Monumento triunfal de la Piedad católica* de D. Pedro José Ordoñez; *Reflexiones económico-políticas sobre la alteracion de los Abastos en Aragon* por D. Tomás Anzano; *Discursos* de D. Bernardo Ward; *Argumosa*; *Restauracion política* del Dr. Sancho de Moncada; *Deza*; *Lex mercatoria rediviva* de Windhan Bauwes; *Míneralogía* de Valerio; *Arte de enriquecerse* de Despomiers; *Cuerpo de observaciones de la Sociedad de Agricultura de Bretaña*, *Calendario de labradores* de Bradley; *Sócrates rústico*; *Tratado del cultivo de las tierras* por Mr. Tull ó Duhamel y un *Apéndice* que escribió en árabe Ebn-Alaban; *Máquinas hidráulicas* por D. Pedro Bernardo Villarreal de Berriz; *Instruccion sobre el modo de criar y perfeccionar el ganado de lana* por Federico Harstfeld; *Instrucciones políticas* del Baron de Bielfeld; *Aforismos políticos y morales ó Aviso de Principes* por el P. Maestro Figueroa; *Política* de Bobadilla; *El amigo de los hombres y de las mugeres*; *No importa de España* de Francisco Santos; *Exhortacion á los aragoneses para su remedio* por Marcelo Navascuqui; *Discurso que dió al Reino de las causas de su decadencia y medios de su reparo* José Gracian; *La perfecta casada* de Fr. Luis de Leon; *Educacion de las hijas* por Mr. de Fenelon; *Instruccion de la muger cristiana* por Luis Vives; *Familia regulada* de Arbiol; *Pragmática moral* de Fr. Tomás Roman; Representacion de la ciudad de Toledo en el siglo xvii sobre la decadencia de sus fábricas de seda; *Política española* de Aguado; *Tratado de cinco excelencias* del P. Peñalosa; *Disertacion sobre el cultivo de trigos*, de la Academia de Agricultura de Berna; *Tratado de la abundancia de España* por Miguel Caja de Leruela; *Exposicion del Breve de Gregorio XIII sobre los amonestadores y agavilladores de trigo* por D. Fr. Felipe Urries; *Tratado del pan y del vino* por Diego Gutierrez; *Tratado de los contratos* del Dr. Villalon; *Discursos teológico-políticos contra arrendadores y asentistas* por Fr. Juan Martinez; *Instruccion de los mercaderes* por el Dr. Saravia; *Tratado de amortizacion* del Sr. Campomanes, y su *Comercio de granos*; Las dos pragmáticas sobre este asunto de 1763; *Diezmo real* por Mr. Beauban; *Elementos naturales y químicos de Agricultura* del conde Gautaro Adolfo Guillemborg; *Tratado de la conversion del hierro en acero* por Mr. Reamur; *Daños y horrores que*



*resultan de la tolerancia de la mendicidad* por el Dr. Herrera; *Plan dado á Luis XIV para extinguir la deuda nacional* por Mr. Lavos; *Axiomata política* por Carolus Paschasius; *Tratado de colmenas* por Gil de Bernabé ó de Magallon; *Ordenanzas é historia del Hospicio de Oviedo* por D. Isidoro Gil de Jaz; *Discursos histórico-políticos y Ebro navegable* de Diego Dormer; *Contra censos y mayorazgos* por D. Gaspar de Criales y Arce; *Controversias legales* de Claudio Expilly; *De la feliz é infeliz república* por Francisco Goethalsio; *Leon prodigioso* de Cosme Tejada de los Reyes; *Discursos políticos singulares* de Cristóbal Besolde; *Les plaisirs du gentilhomme campestre* por Nicolás Rapin; Poetas griegos y latinos; poema de *los Jardines* de Renato Rapin; *Jardines* de Salastano; Historia de Juan Bautista Colbert; *Theorie et description de l'horlogerie* por Enrique Sully; *Fábricas de cristal*, escribió sobre ellas Neri; *De Metales* por Barba; *Dialogus* de Adrianus Kunter; *Biblioteca arábiga* de Casiri; *Observaciones astronómicas* de Bradley; *Historia del comercio y navegacion de los antiguos* de Daniel Huctio; *Despertador de la fertilidad de España* por Valverde Arrieta; *Mœurs des sauvages americans* por la Fitau; Athæneus; Fernando Nuzzi; Vital Magazzini; *Elementos de comercio* de Mr. Forbonais; *Essai politique sur le comerce* por Mr. de Melon; *Memorias sobre la utilidad de hospicios* por Mr. Le Brun; *Disertacion ó discurso sobre la grana kermes y cultivo de la rubia* por Canals; *La historia natural de los montes de España* que iba á publicar Bohuls; *Discurso sobre el cultivo y beneficio de los linos* manuscrito de la Sociedad de la Coruña, que tenia; *Discursos políticos* de D. Mateo Antonio Barberi; *Tratado de charitate patris* de Luis Praschio; *Pintura de Inglaterra: Estado actual de su comercio y hacienda* por Mr. de Grenville; *De re metallice* por Bernardo Perez de Bargas; *Discurso problemático del uso de los coches* por Pereira de Toba (Duarte); *De los grandes caminos del Imperio Romano* por Nicolás Bergier; *L'avocat du pauvres* Juan Bautista Thiers; *Historia natural de las plantas* por Quez; *El hombre práctico* del conde de Fernan-Nuñez; *Física subterránea* de Becher; *Conspectus chimicæ theori-practicæ* de Junker; *Remedios del cuerpo de la República* de Cristóbal Perez de Herrera; Noticias de la Compañía de Caracas y la traduccion de la oda de Horacio: *Beatus ille* de Fr. Luis de Leon.

Nuestros lectores habrán estrañado, tal vez, que hayamos insertado esta larga lista de obras que conocerán en su mayor parte; pero como nos hemos propuesto dar á conocer la ilustracion de los sócios que

componian la Matritense, nada nos ha parecido mas á propósito que la insercion de la lista que remitia el Sr. Hernandez de Larrea , para demostrar á la faz de la nacion y del mundo entero dos cosas: que una gran parte de los escritores profundos y mas avanzados en ideas, pertenecian al clero, y otra que las ilustraciones españolas de fines del siglo pasado, no solo conocian cuanto importante se habia escrito en Francia, Suiza, Inglaterra, Italia y naturalmente España, sino que no se dejaban arrastrar por las doctrinas que en muchas de ellas se esponian, pues el mismo remitente hacia observar á renglon seguido los errores ú omisiones de los autores con un criterio tan acertado, que no dejaba duda alguna del buen juicio del que las apuntaba, y al dar á los modernos el mérito indudable que tenian, no desdeñaba á los clásicos antiguos, cuidando mucho de hermanar el progreso con la verdadera religion cristiana. La Sociedad para sacar mas provecho de tan importante noticia, dispuso se arreglara metódicamente, y por clases, para que los sócios pudieran utilizarla con mas facilidad.

En la misma sesion fueron admitidos como numerarios el Sr. Marqués de Grimaldos, mariscal de campo de los reales ejércitos y el Sr. D. Bernardo del Campo, oficial mayor de la primera secretaria del despacho de Estado, y secretario de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y como agregado el Sr. D. Nicolás de Echique, comerciante residente en Amsterdam.

La Sociedad Económica de Madrid, cuyos primeros pasos tuvieron por objeto el auxilio de los individuos mas débiles de la sociedad humana, cuales son las mugeres y niños, juzgó muy oportunamente que para dirigir al bello sexo y á la niñez, nadie con mas éxito que la muger misma podia lograrlo, y en la sesion de 28 de octubre leyó el Sr. Marin una Memoria en la que esponia la utilidad que podria resultar al establecimiento de la Sociedad, la admision de las señoras bajo el titulo de asociadas; pero sin derecho de asistencia á sus juntas.

La Sociedad Económica Matritense que ansiaba perfeccionar la sociedad, no se olvidó de ninguno de sus miembros al querer regenerarla y llamó á todos al goce de los derechos sociales y participacion de las cargas, para que todos se consideraran ligados estrechamente, cada uno en la parte que le correspondiera; pero no estando todavia constituida la Corporacion, aplazó para mas adelante una resolucion tan nueva como equitativa y prudente, y que pocos años despues debia dar magnificos resultados.

El 12 de abril de aquel año publicó la Sociedad de Lóndres el pro-

grama de 18 premios que ofrecia para beneficiar las colonias inglesas en América, y el Sr. Quadra, que no perdonaba medio de dar á conocer á la Matritense cuanto pudiera contribuir á ilustrarla y guiarla en el difícil camino que emprendia, le presentó traducido á la Corporacion, mas bien sin duda con el objeto de que la sirviera de pauta para lo sucesivo, que como asunto en que se interesara directamente.

El Sr. Censor presentó tambien su dictámen respecto á la fabricacion de estampados y serafinas, proponiendo los puntos que debian tratarse, y aprobado por la Sociedad se nombró una comision compuesta de los señores Gorriti, Diliz, Gil de la Torre é Ibarrola, para que emitiesen su parecer y la devolvieran al Sr. Guevara á fin de que estendiese el dictámen que habia de darse al Consejo, quedando admitidos como sócios los señores D. José de Galvez del Consejo y Cámara de Indias, Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III; D. Miguel de Galvez, del Real y Supremo Consejo de la Guerra; D. Ciriaco Gonzalez de Carbajal, Académico de la de Buenas letras de Sevilla; D. Juan Martin de Herrera, Oficial de la Tesorería general de la Ordenacion y de la Contaduría de la Real Orden de Cárlos III, y D. Francisco Contines, fiscal de las Reales Acequias de Jarama y Colmenar.

Las tareas y celo de la Sociedad se vieron sancionadas y recompensado con la Real órden de 29 de Octubre, firmada por el Sr. Marqués de Grimaldi, primer secretario de Estado, en que participaba al Sr. Director que á S. M. habia sido muy grato el establecimiento de la Matritense, y que no solo habia aprobado sus estatutos, sino que habia mandado que por Tesorería mayor se la suministrasen anualmente 3.000 reales de vellon para dos premios, cuyos asuntos y día de su adjudicacion señalaria á su arbitrio, y que accediendo á los deseos que le habian manifestado de ser sócios el Príncipe y los Infantes D. Gabriel y D. Antonio, se lo habia concedido, habiéndose dado las órdenes oportunas á Tesorería mayor y al Sr. Duque de Bejar para que entregasen el importe de los premios y las cantidades que suministrarían el Príncipe é Infantes para fondo de la Sociedad.

Esta, reconocida á tan señalada honra, acordó manifestar al Rey su gratitud y encargó á una diputacion pasase en su nombre á solicitar la real venia para besar su mano y las de las demás Personas Reales que con tanta bondad querian llevar el nombre de Amigos del Pais. Leida por el Sr. Censor una oracion gratulatoria en que rebosaba el júbilo que embargaba á la Sociedad, se acordó acompañarse á la consulta que se habia de elevar á S. M. acompañándola con la lista de

los sócios que hasta la fecha habia , y se dispuso tambien en la misma junta de 4 de Noviembre se imprimiesen los estatutos y se pasara aviso al Ayuntamiento y Real Academias de la Historia y Nobles Artes, con un ejemplar de la real cédula de aprobacion.

El Sr. Director presentó una Memoria sobre la manufactura de cinta de hilo casera tejido en Madrid y comparada con la que venia de Francia y Génova, acompañando muestras de las tres clases, y se acordó quedase en Secretaría, y que los señores Soria y Urquijo se encargasen de mandar hacer un telar para tejer á un tiempo doce cintas, como el que usaban algunos tejedores de galones de cotilla; pero con peine y lanzaderas acomodados á los de hilo, quedando admitidos en la misma junta los Excmos. Sres. Duque de Crillon, y D. Pedro Cavallios, Teniente general de los Reales ejércitos y Gobernador militar de Madrid, y los señores Marqués de los Llanos de Alguazas, Caballero del hábito de Santiago, del Consejo de S. M. y Oidor de la Real Chancillería de Granada; D. Francisco Sanchez Diego, Asesor general de la renta de Correos, y D. Antonio Galves, del Consejo de S. M., su Secretario del Secreto del santo Tribunal de la Inquisicion de córte, y Oficial mayor de Lanza en la Contaduría general de Valores de la Real Hacienda.

El Sr. Marqués de Valdelirios regaló en 11 de Noviembre cuatro tomos de las Leyes de Indias, y el Sr. Imbille presentó en nombre de la señora Doña Antonia de Peralta una madeja de lino blanqueado por ella en tres dias, y además de encargar á dicho señor para que en union con el Sr. Garcia de Tejada, pasaran á la habitacion de la señora de Peralta, para darla las gracias, les comisionaron para que al mismo tiempo se instruyesen del procedimiento que empleaba, y que generosamente prometia dar á conocer; porque siendo en aquella época un asunto de gran interés cuanto se referia al hilado y tejido del lino, la Sociedad no queria dejar pasar desapercibido un adelanto tan notable; pero visto el diferente resultado obtenido en las dos pruebas hechas, se la invitó á que las continuara hasta fijarse en un método seguro.

Despues de haber presentado el troquel de plata abierto por el Sr. Gil, se leyó un trozo de una carta remitida desde Badajóz por D. Manuel del Olmo á D. Ignacio Javier Garcia, de esta córte, relativo á la grana kermes. Disputábase entonces acerca de su naturaleza y producto, y el Sr. Olmo fijó pertenecia al reino animal y se producia por el deshove de una mariposita del tamaño de un mosquito, que principiaba á vivir en primavera, y se nutria de la corteza ó jugs exteriores

de la encina verde, conocida vulgarmente con el nombre de coscoja; allí crecía y formaba una película que encerraba infinidad de huevos imperceptibles, abultando todos juntos, como un grano de pimienta negra. Pasando de la descripción á la preparación industrial, decía, que en este estado perfecto, que adquiría en Mayo, era cuando debía cogerse el kermes, que abundaba en primaveras húmedas, y si no se tenía la precaución de amasarle con vinagre fuerte ó tostarla en una caldera, se convertía en mariposas, quedando únicamente la película donde se encerró, que era inútil para el tinte. Esta carta no solo era curiosa por las noticias científicas é industriales que daba, sino mas aun por los datos comerciales que contenía, pues decía que si la libra de aquel género se había vendido en el país á 6 y 8 reales, en Portugal y Cádiz se había pagado la arroba á 25 pesos y aun mas. Añadía que en la época que escribía, aun no estaba en perfecto desarrollo, y concluía diciendo, que la diferencia entre la grana y la cochinilla americana, no era específica, sino que consistía en que la nuestra se criaba en arbustos silvestres, y la otra en árboles cultivados. La Sociedad que acogió con satisfacción este escrito, acordó que el Sr. Pobil recogiese noticias de la que criaba en las inmediaciones de Alicante, y el Sr. de Parayuelo ofreció enviar la disertación que de orden de la real Junta de Comercio y Moneda escribió D. Juan Pablo Canals sobre la grana kermes *coccum* ó *cochinilla* de los antiguos, de que se ocupó mucho el Rdo. P. Martín Sarmiento, benedictino.

La sesión de que nos ocupamos estaba llamada á probar los grandes resultados que podía prometerse el país de la creación de la Sociedad Económica Matritense, pues inmediatamente se leyó una Memoria escrita por el Sr. D. Vicente Juez Sarmiento sobre el producto, gastos y líquido de una labranza de 50 fanegas de tierra en el término alto de Madrid por su método comun, mezclado con el de Castilla la Vieja, llamado de Madrigal, comprensiva desde Santa María de Agosto de 1766 hasta igual día del de 1771, con algunas reflexiones sobre los nuevos cultivos de los señores Tull, Duhamel y Cordero.

El Sr. Juez Sarmiento trazaba en ella rápida, severa y acertadamente la historia antigua de la Agricultura, y observaba que á manera que los siglos fueron avanzando, el cultivo fué retrayéndose de las ciudades á las aldeas y desde los príncipes á los campesinos, que llegaron á ser menospreciados de los poderosos cuando les daban los productos alimenticios y primeras materias en general, hasta el punto de separarse completamente la vida ciudadana de la campestre, sin

advertir que la tierra les daba el pan, los frutos y productos para alimentarse y vestirse, y que sin el trabajo de los labradores, dejaria de ser la agricultura el nervio del Estado, la fuerza de la poblacion, la vida de la Industria y de las Artes y la felicidad humana.

Llegando á la época en que escribia, reconocia con júbilo que los tiempos habian cambiado, pues el amor público habia hecho se formaran en varios reinos Sociedades patrióticas y que en Madrid se estableciese una que fomentara en España la Agricultura, la Industria y las Artes, sus hijas, propagando con sus discursos, razonamientos y ensayos, mas sistemas de métodos de labrar y sembrar, atendidos los abonos, tiempos y circunstancias, que los inventados por la varia Filosofía sobre los principios sustanciales de la produccion. Esta difusion de la buena doctrina habia generalizado el conocimiento de los principios fundamentales del cultivo, y las ciudades, como las villas y aldeas, eran accesibles á la especulacion, conociendo ya cuanto convenia á la preparacion de la tierra, segun sus propiedades, á la cantidad y calidad de los abonos, al modo de esparcirlos, á las labores y siembra, á las labores que habian de seguir á esta para evitar por medio del cultivo los daños producidos por los destemples estremados de las estaciones, enemigos exteriores, casi inevitables, y destruir las raices de las yerbas nocivas, enemigos interiores y domésticos de la tierra sembrada.

Pero este conocimiento pide raciocinio para la mejor y mas económica ejecucion, aplicacion oportuna de cada uno, instrumentos necesarios, tiempos, sazones y medios de conseguir el mayor producto neto, que es la causa impulsiva de todos los sistemas de labranza.

Hecha esta razonada esposicion de principios, pasaba á aplicarlos, y decia, que en Madrid confinante con Toledo, Guadalajara, Sigüenza, Segovia, Avila y Talavera, habia dos métodos comunes en sus dos términos, alto y bajo, por la diferencia de sus terrazgos, que comprendian solo de siete á ocho mil fanegas de estension, que se labraban anualmente y sin descanso, aunque areniscas las mas y débiles, por el mucho estiércol que las beneficiaba, por la multitud de gentes y ganados que se alimentaban de legumbres y forrages, y porque la economía rústica se habia perfeccionado de veinte y dos años á aquella parte con tal verdad, afan y emulacion, que aunque sus términos hubieran sido de cien mil fanegas, se hubieran cultivado sin intermision por mas que el abate Galiani los llamara desiertos en sus *Diálogos sobre el comercio de trigo* (Diálogo 5.º y siguientes).